

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 1229-2019-UNAM

Moquegua, 27 de diciembre de 2019

VISTOS: El Oficio N° 632-2019-VIPAC-CO/UNAM de fecha 27 de diciembre de 2019, Informe N° 00821-2019-EPIM/VIPAC/UNAM de fecha 24 de diciembre de 2019, Carta N° 084-2019/JFS de fecha 23 de diciembre de 2019 y el Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 27 de diciembre 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, el Artículo 100° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 295-2019-UNAM de fecha 25.04.2019, modificado con Resolución de Comisión Organizadora N° 611-2019-UNAM de fecha 16.07.2019, establece que: "Durante el proceso de dictamen, el Trabajo de Suficiencia Profesional puede ser declarado apto o no apto. En caso haya sido declarado apto, el Presidente y los miembros del Jurado proponen al Director de la Escuela Profesional el lugar, fecha y hora para la sustentación";

Que, mediante Carta N° 084-2019/JFS, el Presidente de Jurado del Trabajo de Suficiencia Profesional, titulado: "INFORME DE MEJORA DE CAMBIO DE FLOTA DE LOS EQUIPOS DE ACARREO PARA LA REDUCCIÓN DE COSTOS OPERATIVOS DE TRANSPORTE DE MATERIAL EN LA UNIDAD MINERA TAMBOMAYO - CÍA DE MINAS BUENAVENTURA", presentado por el Bachiller RONNY BRYAN CASILLA APAZA, comunica que el jurado dictaminador ha declarado APTO, el proyecto de Trabajo de Suficiencia Profesional, y la fecha tentativa para la sustentación sería para el lunes 30 de diciembre del año en curso, a las 11:00 horas;

Que, en ese sentido con el Informe N° 00821-2019-EPIM/VIPAC/UNAM, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, a fin de dar cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos, solicita sea aprobado mediante acto resolutorio, la programación de fecha para la sustentación del Proyecto de Trabajo de Suficiencia Profesional, presentado por el Bachiller RONNY BRYAN CASILLA APAZA;

Que, mediante el Oficio N° 632-2019-VIPAC-CO/UNAM, el Vicepresidente Académico, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, la aprobación de la fecha, hora y lugar para la sustentación del Trabajo de Suficiencia Profesional, titulado: "INFORME DE MEJORA DE CAMBIO DE FLOTA DE LOS EQUIPOS DE ACARREO PARA LA REDUCCIÓN DE COSTOS OPERATIVOS DE TRANSPORTE DE MATERIAL EN LA UNIDAD MINERA TAMBOMAYO - CÍA DE MINAS BUENAVENTURA", presentado por el Bachiller RONNY BRYAN CASILLA APAZA, ratificación del Asesor, y el Jurado del referido Proyecto de Suficiencia Profesional;

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 27 de diciembre de 2019, por UNANIMIDAD, acordó, APROBAR la programación de fecha, hora y lugar, para la sustentación del Proyecto de Trabajo de Suficiencia Profesional, titulado: "INFORME DE MEJORA DE CAMBIO DE FLOTA DE LOS EQUIPOS DE ACARREO PARA LA REDUCCIÓN DE COSTOS OPERATIVOS DE TRANSPORTE DE MATERIAL EN LA UNIDAD MINERA TAMBOMAYO - CÍA DE MINAS BUENAVENTURA", presentado por el Bachiller RONNY BRYAN CASILLA APAZA, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas; de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 278-2019-UNAM de fecha 11 de abril del 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la programación de fecha, hora y lugar, para la sustentación del Proyecto de Trabajo de Suficiencia Profesional, titulado: "INFORME DE MEJORA DE CAMBIO DE FLOTA DE LOS EQUIPOS DE ACARREO PARA LA REDUCCIÓN DE COSTOS OPERATIVOS DE TRANSPORTE DE MATERIAL EN LA UNIDAD MINERA TAMBOMAYO - CÍA DE MINAS BUENAVENTURA", presentado por el Bachiller RONNY BRYAN CASILLA APAZA, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, de la Universidad Nacional de Moquegua, según detalle:

Fecha	:	lunes, 30 de diciembre de 2019	
Lugar	:	Sala de Reuniones EPIM - UNAM.	
Hora	:	11:00 a.m.	
Bachiller	:	RONNY BRYAN CASILLA APAZA	
Tema	:	"INFORME DE MEJORA DE CAMBIO DE FLOTA DE LOS EQUIPOS DE ACARREO PARA LA REDUCCIÓN DE COSTOS OPERATIVOS DE TRANSPORTE DE MATERIAL EN LA UNIDAD MINERA TAMBOMAYO - CÍA DE MINAS BUENAVENTURA".	
Jurado	:	MGR. ING. JORGE LUIS TOMÁS FLOREZ SALAS	: PRESIDENTE
		ING. MARTIN MARIO AROCUTIPA GONZA	: PRIMER MIEMBRO
		ING. JESUS ANTONIO DURAN ESTUCO	: SEGUNDO MIEMBRO





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 1229-2019-UNAM

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, adoptar las acciones académicas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución y su publicación en el Portal Web de la Universidad.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VFI
EPM
OTIN
Interesado
JWTB Esp.
Arch. (2)